LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 480/2009

"OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA/CUADRILLA/PADRÓN PARA LA PODA DE ÁRBOLES, PROXIMOS AL SISTEMA ELECTRICO, EN TODA EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 04/08/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contra aciones Públicas en su Resolución DNCP Nº 1218/10 de fecha 30 de julio de 2010, cuya copia se adjunta, el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 26614 de fecha 25/02/10, se ha abocado a elaborar un **NUEVO ESTUDIO** de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 480/2009 "OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA/CUADRILLA/PADRÓN PARA LA PODA DE ÁRBOLES, PROXIMOS AL SISTEMA ELECTRICO, EN TODA EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 hs. del día 8 de febrero de 2010, se ha procedido a la apertura de los documentos de ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1	PLUS INGENIERIA S.A.
2	EMELEC INGENIERIA del Ing. Francisco Ortiz
3	V.M.H. S.R.L.
4	SANTA MARIA INGENIERIA DE ING. ASUNCION ARGUELLO
5	TECEL S.R.L.
6	CIMEC S.R.L.
7	ING. OSVALDO VALMACEDA
8	AR & GB S.R.L.
9	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.
10	INGELCO S.R.L.
11	ANTONIO SATURNINO ROA
12	CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES Y VIALES
13	AGUSTIN LOPEZ
14	RAS MONTAJES ELECTRICOS
15	COCIEL INGENIERIA S.R.L.
16	ALFREDO DOMINGO NUÑEZ BENITEZ
17	ESTESA (EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.)
18	DECO S.R.L.
19	INSTEL S.R.L.
20	ING. CESAR ZARATE
21	ING. WILLIAMS STANLEY
22	ING. LUCIO ADORNO
23	HUPER & CIA S.R.L.
24	SAGUAN S.A.
25	SANTA ISABEL

Todas las ofertas, con las documentaciones que se han presentado, fueron incluidas en el estudio Legal, Técnico y Económico.

2. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Presentaron ofertas para esta licitación, 25 empresas nacionales, conforme el cuadro siguiente donde se listan los oferentes con sus respectivos precios de HCP:

Ítem	OFERENTES	1	2	3	4	5
1	PLUS INGENIERIA S.A.	192.600	235.100			237.100
2	EMELEC INGENIERIA del Ing. Francisco Ortiz	194.420	215.000			196.900
3	V.M.H. S.R.L.	194.400	235.000			
4	SANTA MARIA INGENIERIA DE ING. ASUNCION ARGUELLO	211.500		196.150	228.470	
5	TECEL S.R.L.	194.450	196.600	193.500		
6	CIMEC S.R.L.	194.500	192.700			
7	ING. OSVALDO VALMACEDA	240.000		240.000	240.000	
8	AR & GB S.R.L.	193.490				
9	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.	232.000	232.000			232.000
10	INGELCO S.R.L.	194.000	235.000			236.000
11	ANTONIO SATURNINO ROA	215.500		225.610	195.670	
12	CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES Y VIALES		236.150	234.500	236.000	234.800
13	AGUSTIN LOPEZ	193.000				
14	RAS MONTAJES ELECTRICOS	183.000	188.000			
15	COCIEL INGENIERIA S.R.L.				206.800	
16	ALFREDO DOMINGO NUÑEZ BENITEZ	192.000				
17	ESTESA	192.450		221.320	221.320	
18	DECO S.R.L.	213.000		199.950	194.400	
19	SAGUAN S.A.	264.000		264.000		264.000
20	INSTEL S.R.L.	191.490			197.820	
21	ING. CESAR ZARATE	193.500		223.300	223.300	
22	SANTA ISABEL			147.700		
23	ING. WILLIAMS STANLEY	191.000	244.000			201.600
24	ING. LUCIO ADORNO			231.000	231.000	190.000
25	HUPER & CIA S.R.L.	207.800	195.350			

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Licitantes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, cuyo resultado se detalla en la Planilla de Verificación de Documentos, que forma parte del presente informe.

2.1. OBSERVACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

2.1.1. COCIEL INGENIERIA SRL. Y SAGUAN S.A.

Las Empresas de referencia presentan sus Ofertas sin el IVA correspondientes según ACTA N° 6/2010, que una vez verificado por este Comité las Planillas de Precios se observa la irregularidad mencionada, que concluye que las Planillas de Precios de las empresas no están debidamente completadas, y considerando el Art. 60.- punto 2, del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, esta falta es de carácter sustancial, por lo tanto, la Oferta de estos Oferentes quedan descalificadas de la presente Licitación.

2.1.2. RAS DE RODOLFO RAMON AVALOS SALINAS.

La firma RAS Montaje Eléctrico oferto los Lotes 1 y 2 respectivamente sin embargo se observa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no esta debidamente extendida para el Lote 2 (garantía insuficiente), y considerando el Art. 60., punto 1, del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N°

2051/03 de Contrataciones Públicas, esta falta es de carácter sustancial, por lo tanto, la Oferta que corresponde al Lote 2 de esta Firma queda descalificada de esta licitación.

A continuación se describe detalle de las Pólizas presentadas por el Oferente:

Lote	Póliza N°.	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% según PBC	Monto Garantizado por la Aseguradora
1	07.1508.017458/000	3.660.000.000	18.300.000	20.000.000
2	07.1508.017459/000	752.000.000	18.800.000	18.000.000

Asimismo, no presentó el FORMULARIO DE TRABAJOS QUE JUSTIFIQUE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN EJECUCIIÓN DE CORTE DE RAMAS SOBRE LÍNEAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN, al respecto, de la lectura de la documentación obrante en la carpeta de ofertas surge, que el oferente RAS MONTAJES ELECTRICOS presentó el detalle de todos los trabajos de podas efectuados en años anteriores a través de facturas, pero teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones estableció que serían aceptadas como constancias las facturas de trabajos realizados **solo** con la certificación correspondiente del Departamento Forestal de la ANDE, y constando esta certificación únicamente en una sola constancia, el oferente RAS MONTAJES ELECTRICOS no ha ajustado su oferta a lo solicitado en el PBC.

Igualmente, si bien el oferente RAS MONTAJES ELECTRICOS posee un Contrato con la ANDE con el cual demuestra que ha realizado podas en cantidad superior a las exigidas en el llamado, no posee la experiencia de 2 (dos) años requerida, por cuanto que la licitación del 2007, que le fuera adjudicada, solo representa un año de experiencia en el tipo de trabajo realizado, y el Pliego de Bases y Condiciones no reglamentó de manera específica, si para el cómputo de la experiencia se tomarían en cuenta solo los trabajos realizados en cantidad o la cantidad de años en que una empresa esté en el mercado realizando dichas actividades, tampoco, le fue solicitada la documentación dentro el periodo establecido para el efecto por la ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario.

Por los expuestos anteriormente la oferta de la empresa RAS MONTAJES ELECTRICOS **(Lotes 1 y 2)**, queda descalificada por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.1.2. **ANTONIO SATURNINO ROA.**

La firma ANTONIO SATURNINO ROA presenta su Planilla de Precios considerando las horas mínimas establecidas cuando que para los efectos de cálculos de las Ofertas deben considerarse las cantidades máximas, conforme establece el Pliego de Bases y condiciones en la Sección I Instrucciones a los Oferentes en el Punto 14 - 1 Precios de La Oferta, ítem "b".

"En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, el Oferente podrá ofertar por uno o más Lotes, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada lote en el Formulario de presentación de La Oferta, e indicar todos los ítems del Lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios".

Teniendo en cuenta que la Planilla de Precios no está debidamente completada, y considerando el Art. 60.- punto 2, del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, esta falta es de carácter sustancial, por lo tanto, la Oferta de este Oferente queda descalificada de la presente Licitación.

2.2. OBSERVACIÓN DE LOS ASPECTOS TECNICOS:

Tomando como base los requerimientos específicos de la presente licitación y las Especificaciones Técnicas correspondientes, las empresas que no reúnen los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes, con las observaciones correspondientes, una vez requeridos los documentos que puedan acreditar su habilitación en los aspectos técnicos:

2.2.1. SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT.

La Firma Santa Isabel de Norma Girett, presenta como capacidad Técnica una constancia que refiere las Licitaciones ANDE N° 336/08 y 338/08, que corresponden a trabajos del Programa de Recuperación de Obras de Distribución y Facturas emitidas a la Firma ESTESA, por trabajos de podas efectuados en la zona de Alto Paraná. Todos estos documentos no demuestran en detalle la cantidad de podas realizadas, por que en las Licitaciones mencionadas no se contemplan las cantidades de podas realizadas, siendo esta tarea parte del tendido de Línea, que según las EE TT exige simplemente que toda Obra de esta naturaleza debe estar en condiciones de operación con la máxima seguridad. Razón por la cual el Comité de evaluación solicito el detalle de las cantidades de podas registradas en las planillas de obras, teniendo en cuenta que aquellos que efectuaron a ESTESA, no pueden ser considerados como antecedente porque corresponde al titular del Contrato.

Ante la consulta sobre la experiencia requerida por este Comité, a la firma SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT según Documento N° DCP/DLI/121/2010, la misma no respondió a lo solicitado, por lo que se considera que no tiene la capacidad técnica requerida, por lo tanto queda descalificada su Oferta.

NOTA: El hecho de exigir experiencia es una facultad otorgada al Convocante en el Inciso l) del artículo 20.- de La LEY 2051/03 y El Pliegos de Bases y Condiciones de La Licitación. Es fundamental que los responsables, encargados y operarios de gestionar y ejecutar estos trabajos de poda de árboles próximos a **Líneas Energizadas de Distribución de Energía Eléctrica** ameriten y certifiquen la **experiencia acumulada** requerida a las empresas Oferentes.

3. OBSERVACIÓN DEL ASPECTO ECONOMICO DE LAS OFERTAS.

Conforme a lo dispuesto en el PBC que dice: El estudio de ofertas y la adjudicación se efectuarán siguiendo el orden de los Lotes. Es decir: Lote 1, 2, 3 y así sucesivamente.
La adjudicación corresponderá a la oferta evaluada como la más baja para cada Lote, siempre que se adecue a los términos de la Ley 2051/03, sus respectivos Decretos Reglamentarios y al Pliego de Bases y Condiciones.
A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y un mejor servicio se podrá adjudicar hasta un máximo de 3 (tres) Lotes por oferente.

Como se requiere más de un contratista en cada Lote, se empleará el sistema de abastecimiento simultáneo, por el cual se adjudicará al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, así como también a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que éstos acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja y no sean las ofertas más baja en los Lotes siguientes, hasta completar el número de contratista requerido en ese Lote.

En caso de igualdad en los precios, la Convocante se reserva el derecho de distribuir la adjudicación de la presente Licitación, considerando la capacidad comprobada de cada Oferente.

Conforme a este numeral y, excluyendo las ofertas presentadas que no reúnen todos los requisitos exigidos en el PBC sustentados en los análisis de los aspectos legales y técnicos argumentados anteriormente, tenemos que:

OFERENTES LOTE 1.

Ítem	EMPRESAS	Precio Gs IVA Incluido
1	ING. WILLIANS STANLEY	191.000
2	INSTEL S.R.L.	191.490
3	ALFREDO DOMINGO NUÑEZ BENITEZ	192.000
4	ESTESA	192.450
5	PLUS INGENIERIA S.A.	192.600
6	AGUSTIN LOPEZ	193.000
7	AR & GB S.R.L.	193.490
8	ING. CESAR ZARATE	193.500
9	INGELCO	194.000
10	V.M.H. S.R.L.	194.400
11	ELEMEC S.R.L. del ING. FANCISCO ORTIZ	194.420
12	TECEL S.R.L.	194.450
13	CIMEC S.R.L.	194.500
14	HUPER & CIA S.A.	207.800
15	SANTA MARIA INGENIERIA DE ING. ASUNCION ARGUELLO	211.500
16	DECO S.R.L.	213.000
17	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM	232.000
19	ING. OSVALDO BALMACEDA	240.000

La Oferta para el Lote 1, en cuanto al menor precio se refiere y cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones para el Programa 1 – Asunción, Zona Metropolitana I y II, en conjunto, corresponde al Oferente, **WES de 191.000 Gs (Ciento noventa y un mil guaraníes)**, siendo este el precio de adjudicación; como se necesitan de otras nueve (9) empresas Contratistas, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, ellas en orden de evaluación son:

Ítem	EMPRESAS	Precio Gs IVA Incluido
2	INSTEL S.R.L.	191.490
3	ALFREDO DOMINGO NUÑEZ BENITEZ	192.000
4	ESTESA	192.450
5	PLUS INGENIERIA S.A.	192.600
6	AGUSTIN LOPEZ	193.000
7	AR & GB S.R.L.	193.490
8	ING. CESAR ZARATE	193.500
9	INGELCO	194.000
10	V.M.H. S.R.L.	194.400

A los efectos de completar las diez (10) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 1, se solicitó la conformidad de las firmas posicionadas en los siguientes lugares para la adecuación de sus precios, obteniéndose la conformidad de las mismas, conforme documentos que forman partes de este informe.

OFERENTES LOTE 2.

Ítem	EMPRESAS	Precios Gs IVA Incluido
1	CIMEC S.R.L.	192.700
2	HUPER & CIA S.A.	195.350
3	TECEL S.R.L.	196.600
4	EMELEC INGENIERIA del Ing. Francisco Ortiz.	215.000
5	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.R.L.	232.000
6	INGELCO S.R.L.	235.000
7	V.M.H. S.R.L.	235.000
8	PLUS INGENIERIA S.A.	235.100
9	CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES Y VIALES	236.150
10	ING. WILLIAMS STANLEY	244.000

La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones para el Programa 2 – Dpto. Regional Zona Centro es la que corresponde al Oferente **CIMEC SRL de 192.700 Gs. (Ciento noventa y dos mil setecientos guaraníes),** siendo este el precio de adjudicación, como se necesita de una (1) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precios Gs IVA Incluido
2	HUPER & CIA S.A.	195.350

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 2, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, conforme documento que forma parte de este informe.

OFERENTES LOTE 3.

Ítem	EMPRESAS	Precios Gs IVA Incluido
1	TECEL S.R.L.	193.500
2	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	196.150
3	DECO S.R.L.	199.950
4	ESTESA	221.320
5	ING. CESAR ZARATE	223.300
7	CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES Y VIALES	234.500
8	ING. OSVALDO BALMACEDA	240.000

La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Programa 3 – Dpto. Regional Zona Este, es la que corresponde al Oferente **TECEL S.R.L. de 193.500 Gs. (Ciento noventa y tres mil quinientos guaraníes),** siendo este el precio de adjudicación, como se necesita de una (1) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precios Gs IVA Incluido
2	SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGUELLO	196.150

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 3, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, conforme documento que forma parte de este informe.

OFERENTES LOTE 4:

Ítem	EMPRESAS	Precios Gs IVA Incluido
1	DECO S.R.L.	194.400
2	INSTEL S.R.L.	197.820
4	ESTESA (EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.)	221.320
5	ING. CESAR ZARATE	223.300
6	SANTA MARIA INGENIERIA DE ING. ASUNCION ARGUELLO	228.470
7	ING. LUCIO ADORNO	231.000
8	CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES Y VIALES	236.000
9	ING. OSVALDO VALMACEDA	240.000

La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Programa 4 – Dpto. Regional Zona Sur, corresponde al Oferente **DECO S.R.L. de 194.400 Gs (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos guaraníes),** siendo este el precio de adjudicación, como se necesita de una (1) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precios Gs IVA Incluido
2	INSTEL S.R.L.	197.820

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 4, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, conforme documento que forma parte de este informe.

OFERENTES LOTE 5:

Ítem	EMPRESAS	Precios Gs IVA Incluido
1	ING. LUCIO ADORNO	190.000
2	EMELEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	196.900
3	ING. WILLIAMS STANLEY	201.600
4	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.	232.000
5	CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES Y VIALES	234.800
6	INGELCO S.R.L.	236.000
7	PLUS INGENIERIA S.A.	237.100

La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Programa 4 – Dpto. Regional Zona Sur, corresponde al Oferente **ING. LUCIO ADORNO por 190.000 Gs (Ciento noventa mil guaraníes),** siendo este el precio de adjudicación, como se necesita de una (1) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para

completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precios Gs IVA Incluido
2	EMELEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	196.900

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 5, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, conforme documento que forma parte de este informe.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Instrucciones a los Oferentes, **numeral 36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación,** 36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la **Sección V, Programa de Suministros,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas Variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación, situación planteada para la adjudicación de la presente Licitación Pública ANDE N° 480/2009.

Por lo tanto, conforme al estudio de los aspectos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos que anteceden, este Comité recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 480/2009, conforme se detalla a continuación:

Lotes	Descripción	Firmas Adjudicadas	Cant. HCP mínina	Cant. HCP máxima	Precio Unitario Gs - IVA incluido	Monto mínimo adjudicado Gs – IVA incluido	Monto máximo adjudicado Gs – IVA incluido
1	Centros de Distribución del Gran Asunción, Área Metropolitana y Chaco, EE TT N° 15-00-96	1. Ing. Williams Stanley 2. INSTEL S.R.L. 3. Alfredo D. Núñez B. 4. ESTESA 5. Plus Ingeniería S.A. 6. Agustín López 7. AR&GB S.R.L. 8. Ing. Cesar Zárate 9. INGELCO S.R.L. 10. V.M.H. S.R.L.	10.000.-	20.000.-	191.000.-	1.910.000.000.-	3.820.000.000
2	Centros de Distribución – Dpto. Regional Zona Centro, EE TT N° 15-00-96	1. CIMEC S.R.L. 2. HUPER & CIA S.A.	2.000	4.000	192.700.-	385.400.000.-	770.800.000.-
3	Centros de Distribución – Dpto. Regional Zona Este, EE TT N° 15-00-96	1. TECEL S.R.L. 2. Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	2.000	4.000	193.500.-	387.000.000.-	774.000.000.-
4	Centros de Distribución – Dpto. Regional Zona Sur, EE TT N° 15-00-96	1. DECO S.R.L. 2. INSTEL S.R.L.	2.000	4.000	194.400.-	388.800.000.-	777.600.000.-

5	Centros de Distribución – Dpto. Regional Zona Norte, EE TT N° 15-00-96	1. Ing. Lucio Adorno 2. ELEMEC INGENIERIA del Ing. Francisco Ortiz	2.000	4.000	190.000.-	380.000.000.-	760.000.000.-
					Total General (Precio Unitario x Cantidad Máxima) Gs - IVA incluido		**6.902.400.000**

Costo Estimado Total ANDE: Gs 5.760.000.000.-
Variación Porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado Total: +19,8%

A su consideración.
Atentamente,

Ing. Emil Caballero
Ing. Eléctrico Electrónico Senior

Ing. Víctor Villalba
Ing. Eléctrico Electrónico Pleno

Lic. Fernando Querey
Administrador Pleno

Abog. Soledad Antúnez
Abogada Junior